



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Boletín Número: 6749

DECISIÓN DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Sesión del día 03 de Septiembre de 2025.

MIEMBROS PRESENTES:

Esc. Fernando Mitjans;
Dr. Sergio Fernández;
Dr. Jorge Ballestero;
Dr. Ezequiel Iglesias Berrondo;
Dr. Martín Peluso;
Dr. Esteban Mahiques.-

Presidió la sesión su titular, el Esc. Fernando Mitjans.-

Actuó en la secretaría, el Dr. Jorge Ballestero.-

ÍNDICE

<u>COPA ARGENTINA</u>	2
<u>PRIMERA L.P.F.</u>	2
<u>PROYECCIÓN L.P.F.</u>	2
<u>PRIMERA NACIONAL</u>	3
<u>TERCERA NACIONAL</u>	3
<u>PRIMERA B</u>	3
<u>TERCERA B</u>	4
<u>PRIMERA C</u>	4
<u>TERCERA C</u>	4
<u>PROMOCIONAL AMATEUR</u>	4
<u>FÚTBOL FEMENINO</u>	5
<u>DIVISIONES JUVENILES</u>	7
<u>FUTSAL</u>	12
<u>FUTSAL FEMENINO</u>	16
<u>DIVISIONES JUVENILES FUTSAL</u>	17
<u>DIVISIONES JUVENILES FUTSAL FEMENINO</u>	19
<u>FÚTBOL INFANTIL</u>	20



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

COPA ARGENTINA

BELGRANO (Córdoba) c. DEFENSORES DE BELGRANO COPA ARGENTINA 27/08/2025 EXPTE. 97401:

Continúan las actuaciones, según su estado.-

PRIMERA L.P.F.

SAN LORENZO DE ALMAGRO c. HURACÁN Ira. 30/08/2025 EXPTE. 97867:

Se suspende por tres partidos al jugador Luciano Giménez Alanda, del Club Huracán. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA c. ATLÉTICO TUCUMÁN Ira. 01/09/2025 EXPTE. 97900:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Leandro Nicolás Díaz, del Club Atlético Tucumán. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

PLATENSE c. GODOY CRUZ (Mendoza) Ira. 01/09/2025 EXPTE. 97902:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Santino Andino Valencia, del Club Godoy Cruz de Mendoza. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

PROYECCIÓN L.P.F.

DEPORTIVO Riestra c. SARMIENTO Rva. 22/08/2025 EXPTE. 97812:

Se mantiene la suspensión provisional del director técnico Rodrigo Luis Burela, del Club Sarmiento. Art. 47 del Código Disciplinario.-

RACING CLUB c. UNIÓN Rva. 28/08/2025 EXPTE. 97866:

1º) Se aprueba la medida autorizada en el Boletín 6747 Bis del día 02 de Septiembre de 2025.-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$483.000), al preparador físico Hernán Fernández, del Racing Club. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

HURACÁN c. COLÓN Rva. 27/08/2025 EXPTE. 97868:

Se suspende por tres partidos al jugador Gabriel Lovato, del Club Colón. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

PLATENSE c. GODOY CRUZ (Mendoza) Rva. 28/08/2025 EXPTE. 97869:

Se suspende por un partido al jugador Jonathan Leonel Ledesma, del Club Platense. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

INDEPENDIENTE RIVADAVIA (Mendoza) c. ARGENTINOS JUNIORS Ira. 30/08/2025 EXPTE. 97906:

Se suspende por un partido al jugador Leonardo Richard Costa Martínez, del Club Independiente Rivadavia de Mendoza. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

PRIMERA NACIONAL

CHACARITA JUNIORS c. MITRE (Santiago del Estero) Ira.Nac. 30/08/2025 EXPTE. 97870:

Se suspende por un partido al jugador Facundo Martín Alfredo Melillán, del Club Mitre de Santiago del Estero. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

DEPORTIVO MORÓN c. ESTUDIANTES Ira.Nac. 31/08/2025 EXPTE. 97871:

1º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$388.500), al director técnico Félix Leonardo Benito, del Club Deportivo Morón. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$388.500), al director técnico Juan Manuel Sara, del Club Estudiantes. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

ESTUDIANTES (Río Cuarto) c. TEMPERLEY Ira.Nac. 31/08/2025 EXPTE. 97872:

Se suspende por dos partidos al jugador Valentín Fenoglio, del Club Estudiantes de Río Cuarto. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

GIMNASIA Y ESGRIMA (Jujuy) c. CENTRAL NORTE (Salta) Ira.Nac. 31/08/2025 EXPTE. 97873:

1º) Se suspende por dos partidos al jugador Francisco Emiliano Maidana, del Club Gimnasia y Esgrima de Jujuy. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por dos partidos al jugador Emanuel Maximiliano Ríbero, del Club Central Norte de Salta. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

LOS ANDES c. SAN MIGUEL Ira.Nac. 31/08/2025 EXPTE. 97874:

Se suspende por un partido al jugador Román Daniel Riquelme, del Club Los Andes. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

PATRONATO (Paraná) c. ATLANTA Ira.Nac. 31/08/2025 EXPTE. 97875:

Se suspende por dos partidos, al director técnico Luis Osvaldo García, del Club Atlanta. Arts. 13 1. c) y 24 del Código Disciplinario.-

TERCERA NACIONAL

DEPORTIVO MORÓN c. TRISTÁN SUÁREZ 3ra.Nac. 28/08/2025 EXPTE. 97901:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al director técnico César David López, del Club Deportivo Morón. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

2º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Deportivo Morón, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

ALMIRANTE BROWN c. SAN MIGUEL 3ra.Nac. 27/08/2025 EXPTE. 97876:

Se suspende por un partido al jugador Lautaro Uriel Elías, del Club Almirante Brown. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

PRIMERA B

ACASSUSO c. SPORTIVO DOCK SUD Ira.B. 23/08/2025 EXPTE. 97845:

Se le da por cumplida la sanción al jugador Agustín Hermoso, del Club Acassuso. Art. 25 del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

TERCERA B

BROWN c. LINIERS 3ra.B. 27/08/2025 EXPTE. 97877:

Se suspende por un partido al jugador Marcos Sebastián Santa Cruz, del Club Liniers. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

REAL PILAR F.C. c. COMUNICACIONES 3ra.B. 28/08/2025 EXPTE. 97878:

Se suspende por tres partidos al jugador Carlos Mathias Vera Arévalos, del Real Pilar F.C. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

SPORTIVO DOCK SUD c. FLANDRIA 3ra.B. 27/08/2025 EXPTE. 97879:

1º) Se suspende por un partido al jugador Santiago Bustos, del Club Flandria. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

2º) Se suspende por un partido al jugador Federico Jesús Escobar, del Club Sportivo Dock Sud. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

3º) Se suspende por un partido al jugador Lautaro Daniel Acuña, del Club Sportivo Dock Sud. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

PRIMERA C

ESTRELLA DEL SUR c. SPORTIVO BARRACAS Ira.C. 24/08/2025 EXPTE. 97824:

Continúan las actuaciones, según su estado.-

DEFENSORES DE CAMBACERES c. BERAZATEGUI Ira.C. 24/08/2025 EXPTE. 97860:

Se suspende por dos partidos al aguatero Nicolás Toscani, del Club Defensores de Cambaceres. Arts. 12 3. y 24 del Código Disciplinario.-

TERCERA C

LUJÁN c. PUERTO NUEVO 3ra.C. 26/08/2025 EXPTE. 97880:

Se suspende por dos partidos al jugador Matías Nahuel Ibálo, del Club Luján. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

PROMOCIONAL AMATEUR

BARRANCAS F.C. c. HACOAJ PROMOCIONAL AMATEUR 27/08/2025 EXPTE. 97881:

1º) Se suspende por un partido al jugador Iván Gutman, del Club Hacoaj. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

2º) Se suspende por un partido al jugador Esteban Joel Ayala, del Barrancas F.C. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

3º) Se suspende por tres partidos al jugador Thiago Joaquín Luna, del Barrancas F.C. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

4º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Rodrigo Ezequiel Villamayor, del Barrancas F.C. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

ESTRELLA DE BERISSO c. FÚTBOL CLUB EZEIZA PROMOCIONAL AMATEUR 28/08/2025 EXPTE. 97882:

1º) Se suspende por un partido al jugador Rodrigo Alejandro Zambrano, del Fútbol Club Ezeiza. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Expediente 97882 (Continuación):

2º) Se suspende por un partido al jugador Bautista Valentín Correa, del Club Estrella de Berisso. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

3º) Se suspende por tres partidos al jugador Joaquín Barneix, del Club Estrella de Berisso. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

EVERTON c. JUVENTUD DE BERNAL PROMOCIONAL AMATEUR 31/08/2025 EXPTE. 97883:

Se suspende por dos partidos al jugador Matías Raitelli, del Club Everton. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

FÚTBOL CLUB EZEIZA c. BELGRANO (Zárate) PROMOCIONAL AMATEUR 31/08/2025 EXPTE. 97884:

1º) Se suspende por un partido al jugador Joaquín Galesio, del Club Belgrano de Zárate. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

2º) Se suspende por tres partidos al jugador Ezequiel Ernesto Gatta, del Fútbol Club Ezeiza. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

DEFENSORES DE GLEW c. ESTRELLA DE BERISSO PROMOCIONAL AMATEUR 31/08/2025 EXPTE. 97904:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Leandro Juan Andrés Colque, del Club Defensores de Glew. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

HACOAJ c. PROVINCIAL (Lobos) PROMOCIONAL AMATEUR 31/08/2025 EXPTE. 97905:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Javier Giménez Baroni, del Club Provincial de Lobos. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

FÚTBOL FEMENINO

FLANDRIA c. CHACARITA JUNIORS 1ra. 27/08/2025 EXPTE. 97847.004:

1º) Se suspende por tres partidos a la jugadora Julieta Magalí Olivieri, del Club Flandria. Art. 12 3. e) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por tres partidos a la jugadora Micaela Tuffilaro, del Club Flandria. Art. 12 3. e) del Código Disciplinario..-

3º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$283.500), al delegado Sergio Emanuel Ferros, del Club Flandria. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

CLAYPOLE c. CHACARITA JUNIORS 1ra. 30/08/2025 EXPTE. 97889.001:

1º) Se suspende por tres partidos a la jugadora Anahí Solange Ayala, del Club Claypole. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por tres partidos a la jugadora Cecilia Gisela Mesa Barroco, del Club Chacarita Juniors. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

DEFENSA Y JUSTICIA c. DEPORTIVO MERLO 1ra. 31/08/2025 EXPTE. 97889.002:

Se suspende por un partido a la jugadora Lucía Florencia Acuña, del Club Deportivo Merlo. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

DEFENSORES DE BELGRANO c. CAMIONEROS 1ra. 30/08/2025 EXPTE. 97889.003:

Se suspende por un partido a la jugadora Guadalupe Ardao, del Club Defensores de Belgrano. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

FLANDRIA c. VILLAS UNIDAS 1ra. 31/08/2025 EXPTE. 97889.004:

1º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$283.500), al delegado José Luis Pellico, del Club Villas unidas. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

2º) Se dispone se fije nueva fecha para la prosecución de este partido. Art. 15 1. del Código Disciplinario.-

HURACÁN c. PLATENSE 1ra. 31/08/2025 EXPTE. 97889.005:

Se suspende por un partido a la jugadora Silvana Patricia Leguizamón, del Club Huracán. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

LIMA F.B.C. c. NUEVA CHICAGO 1ra. 28/08/2025 EXPTE. 97889.006:

Se suspende por un partido a la jugadora Iara Ludmila Orosco, del Club Nueva Chicago. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

RACING CLUB c. ROSARIO CENTRAL 1ra. 01/09/2025 EXPTE. 97889.007:

Se suspende por un partido a la jugadora Victoria Ayelén Sosa, del Club Rosario Central. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

RIVER PLATE c. GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA 1ra. 29/08/2025 EXPTE. 97889.008:

Se suspende por un partido a la jugadora Florencia Micaela Curril, del Club Gimnasia y Esgrima La Plata. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

SUB. 19

GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA c. ESTUDIANTES DE LA PLATA SUB.19 31/08/2025 EXPTE. 97890.001:

1º) Se suspende por tres partidos a la jugadora Katerina Giuliana Rainer, del Club Gimnasia y Esgrima La Plata. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por tres partidos a la jugadora Mia de La Fuente, del Club Estudiantes de La Plata. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

LANÚS c. BANFIELD SUB.19 30/08/2025 EXPTE. 97890.002:

1º) Se suspende por un partido a la jugadora Milagros Magalí Moreyra, del Club Lanús. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido a la jugadora Milena Tatiana Esquivel, del Club Lanús. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

RACING CLUB c. INDEPENDIENTE SUB.19 31/08/2025 EXPTE. 97890.003:

1º) Se suspende por un partido a la jugadora Valentina Yael Velásquez, del Club Independiente. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$283.500), al director técnico Nicolás Facundo Atilio Pérez, del Racing Club. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

SUB.16

NEWELL'S OLD BOYS c. ESTUDIANTES DE LA PLATA Sub.16 24/08/2025 EXPTE. 97849.002:

En atención al descargo presentado en forma extemporal, estese a lo resuelto con fecha 28 de Agosto de 2025.-

GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA c. ESTUDIANTES DE LA PLATA Sub.16 31/08/2025 EXPTE. 97903:

1º) Se suspende por un partido a la jugadora Sheila Repetto, del Club Estudiantes de La Plata. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Expediente 97903 (Continuación):

2º) Se suspende por dos partidos a la delegada Paola Vinai, del Club Estudiantes de La Plata. Arts. 13 1. c) y 24 del Código Disciplinario.-

SUB. 14

BANFIELD c. RIVER PLATE Sub.14 24/08/2025 EXPTE. 97850.001:

1º) Se dispone se fije nueva fecha para la prosecución de este partido. Art. 15 1. del Código Disciplinario.-

2º) Remítase copia del informe del árbitro, a la Comisión Especial de Estadios, a sus efectos.-

DIVISIONES JUVENILES

CUARTA DIVISIÓN

DEPORTIVO METALÚRGICO c. DEPORTIVO MUÑIZ 4ta.C. 24/08/2025 EXPTE. 97837.010:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Lorenzo Risso Maniglia, del Club Deportivo Muñiz. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

2º) Se multa al Club Deportivo Metalúrgico en v.e. 50. Arts. 5 y 7 del Código Disciplinario.-

BANFIELD c. ARGENTINOS JUNIORS 4ta. 30/08/2025 EXPTE. 97885:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al director técnico Julio Eduardo Barraza, del Club Banfield. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

2º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Banfield, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

INDEPENDIENTE c. ALDOSIVI (Mar del Plata) 4ta. 30/08/2025 EXPTE. 97887.001:

Se suspende por tres partidos al jugador Bautista Andreano, del Club Aldosivi de Mar del Plata. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

ACASSUSO c. SAN MIGUEL 4ta.Nac. 30/08/2025 EXPTE. 97887.002:

Se suspende por tres partidos al jugador Kevin Kusak, del Club San Miguel. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

TEMPERLEY c. SAN TELMO 4ta.Nac. 30/08/2025 EXPTE. 97887.003:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$388.500), al preparador físico Fabián René Salvatierra, del Club Temperley. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

LOS ANDES c. DEFENSORES DE BELGRANO 4ta., 5ta. y 6ta.Nac. 18/06/2025 EXPTE. 97887.010:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Los Andes, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

EL PORVENIR c. ATLAS 4ta.C. 30/08/2025 EXPTE. 97887.037:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Alejo Uriel Herrera, del Club El Porvenir. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

EVERTON c. DEFENSORES DE GLEW 4ta.C. 30/08/2025 EXPTE. 97887.038:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a ambos clubes, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

PUERTO NUEVO c. DEPORTIVO METALÚRGICO 4ta.C. 30/08/2025 EXPTE. 97887.039:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Puerto Nuevo, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

QUINTA DIVISIÓN

BANFIELD c. ARGENTINOS JUNIORS 5ta. 30/08/2025 EXPTE. 97887.004:

Se suspende por tres partidos al jugador Ramiro Joel Enríquez Almirón, del Club Banfield. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

ALMAGRO c. ESTUDIANTES 5ta.Nac. 30/08/2025 EXPTE. 97887.005:

Se suspende por tres partidos al jugador Pedro Cereseto, del Club Almagro. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

ATLANTA c. ALMIRANTE BROWN 5ta.Nac. 30/08/2025 EXPTE. 97887.006:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Julián Jerónimo Argüello, del Club Atlanta. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por dos partidos al jugador Leandro Alexander Muñoz, del Club Almirante Brown. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por tres partidos al jugador Carlos Alfredo Barreto Villagra, del Club Almirante Brown. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

LINIERS c. REAL PILAR F.C. 5ta.B. 30/08/2025 EXPTE. 97887.007:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Lautaro Matías Sánchez, del Real Pilar F.C. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

EL PORVENIR c. ATLAS 5ta.C. 30/08/2025 EXPTE. 97887.008:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Germán Agustín López Garín, del Club Atlas. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Leandro Gabriel Sánchez, del Club Atlas. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por tres partidos al jugador Franco Vito Pugliese, del Club El Porvenir. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

4º) Se suspende por tres partidos al jugador Jean Franco Páez, del Club El Porvenir. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

5º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a ambos clubes, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

EVERTON c. DEFENSORES DE GLEW 5ta.C. 30/08/2025 EXPTE. 97887.009:

Se suspende por tres partidos al jugador Nicolás Valenti, del Club Defensores de Glew. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

SEXTA DIVISIÓN

DEPORTIVO METALÚRGICO c. ACADEMIA CONTROL ORIENTADO 6ta.C. 09/08/2025 EXPTE. 97728.008:

Continúan las actuaciones, según su estado.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

ALDOSIVI (Mar del Plata) c. INDEPENDIENTE RIVADAVIA (Mendoza) 6ta. 23/08/2025 EXPTE. 97839.001:

Se suspende por cinco partidos al jugador Francisco Benjamín Pizarro, del Club Independiente Rivadavia de Mendoza. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

ESTUDIANTES DE LA PLATA c. BELGRANO (Córdoba) 6ta. 30/08/2025 EXPTE. 97887.011:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Thiago Valentín Pérez Herrera, del Club Belgrano de Córdoba. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por tres partidos al jugador Román Ignacio Tapia Gianini, del Club Belgrano de Córdoba. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

SAN MARTÍN (San Juan) c. PLATENSE 6ta. 30/08/2025 EXPTE. 97887.012:

Se suspende por cinco partidos al jugador Tomás Oscar Alexis Domínguez Amado, del Club San Martín de San Juan. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

ATLANTA c. ALMIRANTE BROWN 6ta.Nac. 30/08/2025 EXPTE. 97887.013:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Ignacio Damir Toledo, del Club Atlanta. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

SPORTIVO DOCK SUD c. VILLA SAN CARLOS 6ta.B. 30/08/2025 EXPTE. 97887.014:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Gastón Vicente Gastaldi, del Club Sportivo Dock Sud. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

CENTRAL BALLESTER c. D10 FOOTBALL CLUB 6ta.C. 30/08/2025 EXPTE. 97887.015:

Se suspende por dos partidos al jugador César Silva, del Club Central Ballester. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

DON BOSCO . YUPANQUI 6ta.C. 30/08/2025 EXPTE. 97887.016:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Román Piva Rojas, del Club Yupanqui. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

EVERTON c. DEFENSORES DE GLEW 6ta.C. 30/08/2025 EXPTE. 97887.017:

Se suspende por dos partidos al jugador Luciano Benjamín Juárez, del Club Defensores de Glew. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

SÉPTIMA DIVISIÓN

ARGENTINO DE QUILMES c. VILLA SAN CARLOS 7ma.B. 27/08/2025 EXPTE. 97886:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al aguatero Federico Hernán Arguiano, del Club Villa San Carlos. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

2º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Villa San Carlos, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

ATLÉTICO TUCUMÁN c. INDEPENDIENTE RIVADAVIA (Mendoza) 7ma. 30/08/2025 EXPTE. 97887.018:

Se autoriza al preparador físico Pablo Facundo Verón, del Club Independiente Rivadavia de Mendoza, a formular su defensa por escrito antes de la próxima Sesión del Tribunal. Art. 13 8. del Código Disciplinario (habilitado para actuar).-

ESTUDIANTES c. ALMAGRO 7ma.Nac. 30/08/2025 EXPTE. 97887.019:

Se suspende por dos partidos al jugador Román Exequiel González, del Club Almagro. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-



DEPORTIVO METALÚRGICO c. PUERTO NUEVO 7ma.C. 30/08/2025 EXPTE. 97887.020:

- 1º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Enzo Fumaneri, del Club Deportivo Metalúrgico. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-
- 2º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Bruce Garis, del Club Deportivo Metalúrgico. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-
- 3º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Santino Marini, del Club Puerto Nuevo. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-
- 4º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Demián Uriel López, del Club Puerto Nuevo. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

OCTAVA DIVISIÓN

ATLÉTICO TUCUMÁN c. INDEPENDIENTE RIVADAVIA (Mendoza) 8va. 30/08/2025 EXPTE. 97887.021:

Se suspende por tres partidos al jugador Andrés Ulises Infante, del Club Independiente Rivadavia de Mendoza. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

BARRACAS CENTRAL c. NEWELL'S OLD BOYS 8va. 30/08/2025 EXPTE. 97887.022:

Se suspende por dos partidos al jugador Santiago Ezequiel Rodríguez, del Club Barracas Central. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA c. TALLERES (Córdoba) 8va. 30/08/2025 EXPTE. 97887.023:

1º) Se suspende por dos partidos al jugador Joaquín Daniel González Espíndola, del Club Gimnasia y Esgrima La Plata. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Robertino Sartori, del Club Gimnasia y Esgrima La Plata. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

UNIÓN c. SARMIENTO 8va. 30/08/2025 EXPTE. 97887.024:

Se suspende por dos partidos al jugador Benjamín Pirola Vega, del Club Unión. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

DEFENSORES UNIDOS c. QUILMES A.C. 8va.Nac. 30/08/2025 EXPTE. 97887.025:

Se suspende por tres partidos al jugador Aquiles Jeremías Lucena Gordillo, del Quilmes A.C. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

ATLAS c. EL PORVENIR 8va.C. 30/08/2025 EXPTE. 97887.026:

Se suspende por tres partidos al jugador Mathias Sebastián Enciso Ybarra, del Club Atlas. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

D10 FOOTBALL CLUB c. CENTRAL BALLESTER 8va.C. 30/08/2025 EXPTE. 97887.027:

1º) Se suspende por siete partidos al jugador Dylan Ríos, del Club Central Ballester. Art. 13 1. h) e i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Kevin Duré, del Club Central Ballester. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

3º) Se hace saber al D10 Football Club, que deberá informar dentro del término de cinco días, el diagnóstico médico del jugador que saliera lesionado a los setenta y siete minutos de juego.-

EVERTON c. DEFENSORES DE CAMBACERES 8va.C. 28/08/2025 EXPTE. 97887.028:

Se suspende por tres partidos al jugador Tiziano Zair Martínez, del Club Defensores de Cambaceres. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

SPORTIVO ITALIANO c. EXCURSIONISTAS 8va.B. 30/08/2025 EXPTE. 97887.040:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Valentino Romano Navarro, del Club Excursionistas. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

NOVENA DIVISIÓN

ARGENTINOS JUNIORS c. BANFIELD 9na. 30/08/2025 EXPTE. 97887.029:

Se suspende por dos partidos al jugador Osiris León Talavera, del Club Banfield. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

BARRACAS CENTRAL c. NEWELL'S OLD BOYS 9na. 30/08/2025 EXPTE. 97887.030:

Se suspende por tres partidos al jugador Ángel Santino Orellana, del Club Barracas Central. Arts. 12 3. y 13 1. e) del Código Disciplinario.-

RACING CLUB c. CENTRAL CÓRDOBA (Santiago del Estero) 9na. 30/08/2025 EXPTE. 97887.031:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$483.000), al director técnico Pablo Alejandro Fernández, del Club Central Córdoba de Santiago del Estero. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

RIVER PLATE c. VÉLEZ SARSFIELD 9na. 30/08/2025 EXPTE. 97887.032:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$483.000), al director técnico Gabriel Aníbal Gil, del Club River Plate. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

AGROPECUARIO ARGENTINO c. TALLERES 9na.Nac. 30/08/2025 EXPTE. 97887.033:

Se suspende por dos partidos, al personal auxiliar Sergio Ariel Rodríguez, del Club Talleres. Arts. 13 1. c) y 24 del Código Disciplinario.-

FLANDRIA c. ITUZAINGÓ 9na.B. 30/08/2025 EXPTE. 97887.034:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Ignacio Álvarez Díaz, del Club Flandria. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO METALÚRGICO c. PUERTO NUEVO 9na.C. 30/08/2025 EXPTE. 97887.035:

Se suspende por tres partidos al jugador Caleb Gabriel Albornoz, del Club Puerto Nuevo. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

SAT c. DEPORTIVO MUÑIZ 9na.C. 30/08/2025 EXPTE. 97887.036:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Lautaro Nicolás Ávila, del Club SAT. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

CAMPEONATOS DE DIVISIONES JUVENILES DE 4ta. A 9na. Inic. 01/09/2025 EXPTE. 97888:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

INSÚA Franco Agustín	Atlanta	4ta.
CATERINA Bruno Francisco	Atlas	"
CARRIZO Uriel Fabián	Def. de Glew	"
CARBALLO MENDOZA José E.	Deportivo Español	"
ZOTELO CASCO Cristian Ariel	Deportivo Paraguayo	"
REGO Valentín	Don Bosco	"
LEGUIZAMÓN Felipe Agustín	Fútbol Club Ezeiza	"
ARANDA Lautaro	Independiente Riv. (Mza.)	"
MARTINI Joaquín	Sportivo Italiano	"
VULCANO Valentín	Acassuso	5ta.
MONGE Stéfano Victorino	Colón	"
CUATROCHI Agustín Rafael	Estudiantes de La Plata	"
TAFRA Mateo Andrés	D10 Football Club	"



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Expediente 97888 (Continuación):

OLGIATI Dante Román	Deportivo Riestra	5ta.
PRADO Dylan Moisés Enzo	Los Andes	"
RODRÍGUEZ TABORDA Matías T.	Barrancas F.C.	6ta.
TABAREZ ENRIQUE Thiago F.	Belgrano (Córdoba)	"
RAMÍREZ Nicolás Ezequiel	Brown	"
SANTILLÁN Joaquín Ezequiel	Central Córdoba (S.E.)	"
VALLEJOS Ignacio	Deportivo Morón	"
AGUILAR CARDOZO Rodrigo O.	Ferro Carril Oeste	"
RODRÍGUEZ Dylan Alejandro	Sportivo Dock Sud	"
VILA Santiago	Villa San Carlos	"
FERREIRA Valentín Bautista	Argentino de Quilmes	7ma.
BANEGAS Santiago	Atlético Tucumán	"
PEPE Sebastián Uriel	Ferro Carril Oeste	"
CARBALLO CASAS Johan Gael	Ituzaingó	"
MOHAMED Ignacio	Nueva Chicago	"
ROLDÁN BURGUERA Enzo Santino	Sacachispas F.C.	"
MUSACCHIO ESPINOSA Giuliano	Talleres	"
TABORDA YEGROS Thomas A.	Acassuso	8va.
CABALLERO FLORES Matías J.	Atlanta	"
SALAS Uriel Ignacio	Central Ballester	"
GORDIOLA Mateo Xavier	Deportivo Metalúrgico	"
BRIZUELA Jeremías Alejandro	Sacachispas F.C.	"
VELAZCO PALMITESTA Bautista	Sportivo Italiano	"
FERREYRA Agustín	Defensores Unidos	9na.
TORRES CHAVERRA Jean Carlos	"	"
NAVARRO Valentín Ezequiel	Tigre	"

Conforme artículos 12 y 13 del Código Disciplinario.-

FUTSAL

COPA ARGENTINA

CAMIONEROS c. BOCA JUNIORS 1ra. Copa Argentina. 26/08/2025 EXPTE. 97895.001:

Se suspende por tres partidos al jugador Pablo Pintos, del Club Camioneros. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

PRIMERA DIVISIÓN

CAMIONEROS c. 17 DE AGOSTO 1ra. 22/08/2025 EXPTE. 97833.002:

En cuanto al jugador Mathias Lihue Coronel, del Club Camioneros, acumúlense las presentes actuaciones al expediente 97896.002.-

UNIÓN DE EZPELETA c. DEPORTIVO MERLO 1ra. 24/08/2025 EXPTE. 97833.012:

Se multa al Club Unión de Ezpeleta, en v.e. 50. La misma deberá ser abonada dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente resolución, debiendo acreditarse su pago ante este Tribunal. El incumplimiento de dicha obligación podrá dar lugar a la imposición de sanciones más gravosas, según lo previsto en el citado cuerpo normativo. Art. 12 3 a) del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

ESTRELLA FEDERAL c. STENTOR 1ra. 24/08/2025 EXPTE. 97833.020:

Se multa al Club Estrella Federal, en v.e. 50. La misma deberá ser abonada dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente resolución, debiendo acreditarse su pago ante este Tribunal. El incumplimiento de dicha obligación podrá dar lugar a la imposición de sanciones más gravosas, según lo previsto en el citado cuerpo normativo. Art. 12 3 a) del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO MERLO c. ALL BOYS 1ra. 27/08/2025 EXPTE. 97833.023:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Julián Gregorio Verón, del Club All Boys. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$189.000), al delegado Luciano Federico Alvarenga, del Club Deportivo Merlo. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

GLORIAS c. S.E.C.L.A. 1ra. 30/08/2025 EXPTE. 97896.001:

Se suspende por un partido al jugador Patricio Ezequiel Castillo, del Club S.E.C.L.A. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

HEBRAICA c. CAMIONEROS 1ra. 30/08/2025 EXPTE. 97896.002:

1º) Se suspende por un partido al jugador Federico Ariel Arruguete, del Club Hebraica. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

2º) Se mantiene la suspensión provisional del jugador Mathias Lihue Coronel, del Club Camioneros, y se lo autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Arts. 47 y 48. del Código Disciplinario y acumulación de expediente 97833.002.-

3º) Se advierte al Club Hebraica, que deberá arbitrar las medidas necesarias tendientes a evitar la repetición de hechos como los aquí denunciados. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

4º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Camioneros, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

BANFIELD c. NUEVA CHICAGO 1ra. 31/08/2025 EXPTE. 97896.003:

1º) Se suspende por un partido al jugador Lautaro Agustín Jiménez, del Club Banfield. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

2º) Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$189.000), al delegado Gonzalo Agustín Bosco, del Club Banfield. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

CENTRO ASTURIANO c. ALMAFUERTE 1ra. 31/08/2025 EXPTE. 97896.004:

1º) Se suspende por un partido al jugador Agustín Cantarella, del Club Centro Asturiano. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido al jugador Federico Nahuel Dana, del Club Almafuerte. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

DEPORTIVO 25 DE MAYO c. PRIMERA JUNTA 1ra. 30/08/2025 EXPTE. 97896.005:

1º) Se suspende por un partido al jugador Sebastián Rafael Bolentini, del Club Deportivo 25 de Mayo. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Expediente 97896.005 (Continuación):

2º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario al delegado Lionel Nicolás Arriagada del Club Deportivo 25 de Mayo. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por un partido al jugador José María Bianco Dau, del Club Primera Junta. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

LAS HERAS c. BROWN 1ra. 31/08/2025 EXPTE. 97896.006:

1º) Se suspende por un partido al jugador Lucas Nicolás Buceta, del Club Brown. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

2º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario al delegado Norberto Luis Rivera, del Club Brown. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

EL CICLÓN F.C. c. HURACÁN 1ra. 29/08/2025 EXPTE. 97896.007:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Ignacio Valentín Belaunzaran, de El Ciclón F.C. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por tres partidos al jugador Facundo Nahuel Flores, de El Ciclón F.C. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario al delegado Gonzalo Adrián Peralta, de El Ciclón F.C. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

4º) Se suspende por tres partidos al jugador Ramiro Juve, del Club Huracán. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

5º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a ambos clubes, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

6º) Remítase copia del informe del árbitro, a la Comisión Especial de Estadios, a sus efectos.-

VILLA HEREDIA c. ESTRELLA FEDERAL 1ra. 30/08/2025 EXPTE. 97896.008:

1º) Se suspende por un partido al jugador Elián Benjamín Peña, del Club Estrella Federal. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

2º) Se advierte a ambos clubes, que deberá arbitrar las medidas necesarias tendientes a evitar la repetición de hechos como los aquí denunciados. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

COUNTRY DE BANFIELD c. ATLANTA 1ra. 30/08/2025 EXPTE. 97896.009:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Country de Banfield, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

GENERAL LAMADRID c. EXCURSIONISTAS 1ra. 31/08/2025 EXPTE. 97896.010:

Se dispone se fije nueva fecha para la prosecución de este partido. Art. 15 1. del Código Disciplinario.-

**TERCERA DIVISIÓN**

S.E.C.L.A. c. NEWELL'S OLD BOYS 3ra. 22/08/2025 EXPTE. 97834.018:

Se da por perdido este partido al Club Newell's Old Boys, teniendo como resultado del encuentro 5-0 a favor al Club S.E.C.L.A. Arts. 15 1. y 26 1. del Código Disciplinario.-

17 DE AGOSTO c. BOCA JUNIORS 3ra. 31/08/2025 EXPTE. 97897.001:

Se suspende por dos partidos al jugador Tobías Ezequiel Rasrido, del Club Boca Juniors. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

RIVER PLATE c. FERRO CARRIL OESTE 3ra. 30/08/2025 EXPTE. 97897.002:

Se suspende por un partido al jugador Matías Fraschetti Caro, del Club Ferro Carril Oeste. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

NEWELL'S OLD BOYS c. KIMBERLEY 3ra. 30/08/2025 EXPTE. 97897.003:

1º) Se suspende por un partido al jugador Mateo Nicolás Pedronero, del Club Kimberley. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

2º) Se suspende por un partido al jugador Uriel Jonás Alvarado, del Club Newell's Old Boys. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

HEBRAICA c. CAMIONEROS 3ra. 30/08/2025 EXPTE. 97897.004:

Se suspende por un partido al jugador Thiago Silva Mercado, del Club Camioneros. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

RACING CLUB c. PINOCHO 3ra. 30/08/2025 EXPTE. 97897.005:

1º) Se suspende por un partido al jugador Homero Duarte Concarini, del Club Pinocho. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$189.000), al delegado Stéfano Freddi, del Club Pinocho. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

CENTRO ASTURIANO c. ALMAFUERTE 3ra. 31/08/2025 EXPTE. 97897.006:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Franco Marín Camara, del Club Centro Asturiano. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por seis partidos al jugador Teo Gibeazzi, del Club Almafuerte. Art. 13 1. e) y j) del Código Disciplinario.-

VÉLEZ SARSFIELD c. FRANJA DE ORO 3ra. 29/08/2025 EXPTE. 97897.007:

Se suspende por un partido al jugador Franco De Marzo, del Club Vélez Sarsfield. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

BANFIELD c. NUEVA CHICAGO 3ra. 31/08/2025 EXPTE. 97897.008:

Se suspende por tres partidos al jugador Matías Leonel Gómez, del Club Nueva Chicago. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

ESTRELLA DE MALDONADO c. ROSARIO CENTRAL 3ra. 27/08/2025 EXPTE. 97897.009:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Lautaro Joaquín Riofrío Brizuela, del Club Estrella de Maldonado. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por tres partidos al jugador Tomás Benjamín Ávalos, del Club Rosario Central. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por un partido al jugador Franco Salvador Celi, del Club Estrella de Maldonado. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

ESTRELLA DE MALDONADO c. JUVENTUD DE TAPIALES 3ra. 31/08/2025 EXPTE. 97897.010:

1º) Se suspende por un partido al jugador Valentino Reyes, del Club Estrella de Maldonado. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

2º) Se suspende por un partido al jugador Santiago Gabriel Ciarrocca, del Club Juventud de Tapiales. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

LOS ANDES c. DEPORTIVO RIESTRA 3ra. 31/08/2025 EXPTE. 97897.011:

Se suspende por tres partidos al jugador Alexis Joel Ledesma, del Club Deportivo Riestra. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

EL CAMPITO c. FERRO CARRIL OESTE DE MERLO 3ra. 30/08/2025 EXPTE. 97897.012:

Se suspende por un partido al jugador Román Tiago Rodríguez, del Club Ferro Carril Oeste de Merlo. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

GENERAL LAMADRID c. EXCURSIONISTAS 3ra. 31/08/2025 EXPTE. 97897.013:

Se dispone se fije nueva fecha para la disputa de este partido. Art. 15 1. del Código Disciplinario.-

FUTSAL FEMENINO

PRIMERA DIVISIÓN

GENERAL LAMADRID c. ARSENAL F.C. 1ra. 30/08/2025 EXPTE. 97891.001:

Se suspende por un partido a la jugadora Tatiana María Celeste Sandoval, del Arsenal F.C. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

MAVIA F.C. c. COMUNICACIONES 1ra. 30/08/2025 EXPTE. 97891.002:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$189.000), a la delegada Carolina Soledad Di Tullio, del Mavia F.C. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

NEWELL'S OLD BOYS c. ATLANTA 1ra. 31/08/2025 EXPTE. 97891.003:

Se suspende por un partido a la jugadora Bruna Loch Rossoni, del Club Newell's Old Boys. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

SACACHISPAS F.C. c. DEFENSORES DE CERVANTES 1ra. 31/08/2025 EXPTE. 97891.004:

Se suspende por dos partidos al delegado Bruno Alejandro Domini, del Club Defensores de Cervantes. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

ORIENTACIÓN JUVENIL c. VAPORAKI 1ra. 29/08/2025 EXPTE. 97891.005:

Se suspende por dos partidos a la jugadora María Luz Giménez, del Club Orientación Juvenil. Art. 12 3. e) del Código Disciplinario.-

TERCERA DIVISIÓN

BANFIELD c. ALVEAR 3ra. 29/08/2025 EXPTE. 97892.001:

Se suspende por un partido a la jugadora Erika Ludmila Escobar, del Club Banfield. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

NVC LA MATANZA c. BARRACAS CENTRAL 3ra. 31/08/2025 EXPTE. 97892.002:

Se suspende por un partido a la jugadora Trinidad Pilar Ruggiroli, del Club Barracas Central. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

DIVISIONES JUVENILES FUTSAL

CUARTA DIVISIÓN

BANFIELD c. NUEVA CHICAGO 4ta. 31/08/2025 EXPTE. 97898.001:

Se suspende por tres partidos al jugador Facundo Simons, del Club Nueva Chicago. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO 25 DE MAYO c. PRIMERA JUNTA 4ta. 30/08/2025 EXPTE. 97898.002:

Se suspende por tres partidos al jugador Timoteo Gagliano, del Club Primera Junta. Art. 13 1. a) y b) del Código Disciplinario.-

PRESIDENTE QUINTANA c. EL PROGRESO 4ta. 31/08/2025 EXPTE. 97898.003:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Facundo Ezequiel Domínguez, del Club El Progreso. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario a los jugadores Dante Lautaro Domínguez, Tomás Joaquín Almaraz y Eduardo Lautaro Jackard, del Club El Progreso. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario al delegado Franco Agustín Gorgol, del Club El Progreso. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

4º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario a la delegada veedora Sandra Mónica Gorgol del Club El Progreso. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

5º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club El Progreso, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

UNIÓN MONTE VIEJO c. UAI URQUIZA 4ta. 30/08/2025 EXPTE. 97898.004:

Se suspende por seis partidos al jugador Lucas Damián Cuevas Correa, del Club Unión Monte Viejo. Art. 13 1. e) y j) del Código Disciplinario.-

GENERAL LAMADRID c. EXCURSIONISTAS 4ta. 31/08/2025 EXPTE. 97898.012:

Se dispone se fije nueva fecha para la prosecución de este partido. Art. 15 1. del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO MORÁN c. DEFENSORES DE OLIVOS 4ta. 31/08/2025 EXPTE. 97898.013:

Se dispone se fije nueva fecha para la prosecución de este partido. Art. 15 1. del Código Disciplinario.-



QUINTA DIVISIÓN

GLORIAS c. S.E.C.L.A. 5ta. 30/08/2025 EXPTE. 97898.005:

Se suspende por dos partidos al jugador Lorenzo Rodríguez, del Club Glorias. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

COUNTRY DE BANFIELD c. ATLANTA 5ta. 30/08/2025 EXPTE. 97898.006:

Se suspende por tres partidos al jugador Agustín Benevento, del Club Country de Banfield. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO MERLO c. ALL BOYS 5ta. 27/08/2025 EXPTE. 97898.007:

Se suspende por tres partidos al jugador Laureano Luis Villa, del Club All Boys. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

SEXTA DIVISIÓN

HEBRAICA c. INDEPENDIENTE 6ta. 16/08/2025 EXPTE. 97857.008:

Se da por perdido este partido al Club Independiente, teniendo como resultado del encuentro 5-0 a favor al Club Hebraica. Arts. 15 1. y 26 1. del Código Disciplinario.-

HURACÁN c. SPORTIVO DOCK SUD 6ta. 23/08/2025 EXPTE. 97857.009:

Se da por perdido este partido al Club Sportivo Dock Sud, teniendo como resultado del encuentro 5-0 a favor al Club Huracán. Arts. 15 1. y 26 1. del Código Disciplinario.-

UAI URQUIZA c. JUVENTUD UNIDA DE CIUDADELA 6ta. 24/08/2025 EXPTE. 97857.014:

Se da por perdido este partido al Club UAI Urquiza, teniendo como resultado del encuentro 5-0 a favor al Club Juventud Unida de Ciudadela. Arts. 15 1. y 26 1. del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO MERLO c. ALL BOYS 6ta. 28/08/2025 EXPTE. 97898.008:

1º) Se suspende por dos partidos al jugador Bastián Román Ayala, del Club Deportivo Merlo. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

2º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Deportivo Merlo, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

VILLA MODELO c. JUVENTUD DE TAPIALES 6ta. 28/08/2025 EXPTE. 97898.009:

Se suspende por tres partidos al jugador Mateo Mauro Introcaso, del Club Juventud de Tapiales. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

SÉPTIMA DIVISIÓN

HEBRAICA c. CAMIONEROS 7ma. 30/08/2025 EXPTE. 97898.010:

Se suspende por tres partidos al jugador Benicio Saiegh, del Club Hebraica. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

JUVENCIA c. VILLA MALCOLM 7ma. 31/08/2025 EXPTE. 97898.011:

1º) Se suspende por dos partidos al jugador Joaquín Leónidas Vergara Farías, del Club Juvencia. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

2º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a ambos clubes, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

OCTAVA DIVISIÓN

EXCURSIONISTAS c. LOS ANDES 8va. 24/08/2025 EXPTE. 97857.015:

Se da por perdido este partido al Club Los Andes, teniendo como resultado del encuentro 5-0 a favor al Club Excursionistas. Arts. 15 1. y 26 1. del Código Disciplinario.-

LAS HERAS c. BROWN 8va. 31/08/2025 EXPTE. 97898.014:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Brown, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

CAMPEONATOS DE DIVISIONES JUVENILES DE 4ta. A 8va. Inic. 01/09/2025 EXPTE. 97899:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

LUXEN Aarón Alejandro Joel	S.E.C.L.A.	4a.
CASTELLÓN CASTRO Agustín Ignacio	Ferro Carril Oeste	"
CARBALLO Santino Agustín	UNLAM	"
LEDESMA Dante	Country de Banfield	"
JULIANI Matheo Hernán	El Progreso	"
CIARDIELLO Simón	Atlanta	5a.
RIZ Valentín Uriel	"	"
ALBORNOZ Dylan Agustín	Country de Banfield	"
OLMO TURBAU Lautaro Joaquín	Estrella de Boedo	"
LEZCAR GUTIÉRREZ Jorge Tobías	Franja de Oro	"
VEGA Tiziano Fernando	Huracán	6a.
ZABALA Agustín	Villa Modelo	"
MAZZEO RODRÍGUEZ Benjamín	Nueva Estrella	7a.
VILLEGAS NODAR Bastián Jeremías	Huracán	8a.

Conforme Artículos 12 y 13 del Código disciplinario.

DIVISIONES JUVENILES FUTSAL FEMENINO

CUARTA DIVISIÓN

UNIÓN Y FORTALEZA F.C. c. MAVIA F.C. 4ta. 24/08/2025 EXPTE. 97853.001:

1º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$189.000) al delegado veedor Pablo Nicolás Invecchiato, del Mavia F.C. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por dos partidos a la delegada Belén Piñero, del Mavia F.C. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

3º) Se da por perdido este partido al Mavia F.C., teniendo como resultado del encuentro 5-0 a favor del Unión y Fortaleza F.C. Art. Artículo 17 inciso 3 del reglamento de Futsal Femenino Primera División "C" 2025.-

PLATENSE c. HURACÁN 4ta. 30/08/2025 EXPTE. 97893.001:

Se suspende por tres partidos a la jugadora Analía Noemí Martínez García, del Club Huracán. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

QUINTA DIVISIÓN

NVC LA MATANZA c. BARRACAS CENTRAL 5ta. 31/08/2025 EXPTE. 97893.002:

1º) Se suspende por tres partidos a la jugadora Mia Jazmín Sánchez De Luca, del Club NVC La Matanza. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Expediente 97893.002 (Continuación):

2º) Se suspende por tres partidos a la jugadora Pilar Jazmín Toledo Arévalo, del Club Barracas Central. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-
PLATENSE c. HURACÁN 5ta. 30/08/2025 EXPTE. 97893.003:

1º) Se suspende por tres partidos a la jugadora Celeste Daiana Abaddie Anzoategui, del Club Platense. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por tres partidos a la jugadora Jazmín Aylén Oviedo Verón, del Club Huracán. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

SEXTA DIVISIÓN

CENTRO ASTURIANO c. ALMAGRO 6ta. 31/08/2025 EXPTE. 97893.004:

Se suspende por cuatro partidos a la jugadora Hanna Facchini, del Club Centro Asturiano. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

FÚTBOL INFANTIL

CATEGORÍA '14

HURACÁN c. INDEPENDIENTE Cat.'14 24/08/2025 EXPTE. 97855:

Se mantiene la suspensión provisional del delegado Hernán Lemus Muller, del Club Huracán. Art. 47 del Código Disciplinario.-

LUJÁN c. DEFENSORES DE CAMBACERES Cat.'14 30/08/2025 EXPTE. 97894:

Se suspende por un partido al jugador Mirko Tomás Ozvatic, del Club Defensores de Cambaceres. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

--0--